

## **ALEGACIONES QUE PRESENTA LA FUNDACIÓN SIERRA MINERA A LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 31 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE LA UNIÓN: “NUEVA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 91. REVISIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS”**

D. PEDRO MARTOS MIRALLLES, con DNI 22934427-T, como Presidente de la FUNDACIÓN SIERRA MINERA, con domicilio en Maquinista de Levante s/n, Apartado de correos nº 77, 30360 LA UNIÓN,

### **EXPONE**

1º. El Pleno del Ayuntamiento de La Unión aprobó inicialmente el 2 de abril de 2013 la Modificación No Estructural Puntual Nº 31 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Unión, que tiene por objeto dar nueva redacción al artículo 91 “Revisión del Catálogo de Bienes Protegidos”), sometiéndola a exposición pública conforme al anuncio publicado en el BORM de 24 de abril de 2013.

2º. Valoramos muy positivamente esta iniciativa del Ayuntamiento como un paso necesario e importante para la protección y conservación del rico patrimonio histórico, arqueológico, geológico, minero – industrial, arquitectónico e inmaterial con que cuenta el municipio de La Unión, dado que este patrimonio cultural es uno de los activos más valiosos en los que este municipio puede construir su desarrollo económico, social y cultural.

3º. La revisión del catálogo de bienes protegidos aprobada inicialmente es rigurosa y muy completa, y debe ser un excelente instrumento para proteger todo este patrimonio del abandono, deterioro, expolio, o desaparición. Valoramos especialmente la inclusión de un completo CATÁLOGO DE PATRIMONIO MINERO Y GEOLÓGICO, *“donde se recogen todos los elementos relacionados con la actividad minera, incluyendo instalaciones mineras, minas subterráneas, minas a cielo abierto, maquinaria minera, elementos geológicos ligados al paisaje minero... como consecuencia de la importante huella que la actividad minera ha dejado en el municipio de La Unión y el peso que esta tiene en la identidad y el paisaje del municipio, y por la singularidad de este rico patrimonio vinculado a la explotación minera”*, tal como se recoge en la propia Memoria informativa y justificativa. También es muy positivo que se incluya en este catálogo el Cante de las Minas como patrimonio cultural inmaterial.

4º. Tras la revisión de la amplia documentación de este Catálogo de Bienes Protegidos, formulamos las siguientes alegaciones para enriquecer algunos aspectos del mismo:

## ALEGACIONES:

### a) Respecto al Catálogo de Edificios y Elementos Singulares

#### a.1) En Roche:

1ª. **Noria y Balsa de Huerto Pío:** Dentro del área de Roche se recoge en la Ficha AR-08 la Casa, Noria y Balsa de Huerto Pío, con un grado de protección 2. Sin embargo, creemos necesario dar un tratamiento diferenciado a la Noria de Huerto Pío, por su valor histórico y por su importancia y excepcionalidad, al ser la única noria de estas dimensiones y características existente en la región, y que además ha sido rehabilitada y recuperada para nuevos usos.

La noria es el elemento más significativo de la finca de Huerto Pío, y junto con la antigua balsa forman un conjunto con un importante valor histórico y patrimonial, vestigios de la arquitectura rural de la zona. Data de principios del s. XIX, y estuvo utilizándose para la extracción de agua hasta los años 50. Por su sistema de funcionamiento es de las denominadas “de sangre”, pues obtenía su fuerza motriz de los pollinos que hacían girar las ruedas. Está constituido por un edificio de una planta, de forma circular y grandes dimensiones, puesto que el interior de su base estaba destinado a las cuadras de los animales, y además cuenta también con un pequeño espacio destinado a la persona encargada de los animales. El perímetro está formado por un muro de fábrica de piedra, alrededor de un núcleo rectangular que define el pozo de agua.

En el año 2001, la Fundación Sierra Minera llevó a cabo la rehabilitación completa del edificio y de la balsa anexa, y se reprodujo íntegramente el mecanismo de la noria para la extracción de agua del pozo. El interior de la noria está acondicionado como un pequeño centro de interpretación relativo a la cultura rural y agraria de la comarca y los sistemas tradicionales de extracción de agua del subsuelo. Todo esto se realizó en el marco de un proyecto cofinanciado con fondos europeos del programa PRODER, mediante el que se puso en marcha el parque ambiental y el vivero de especies autóctonas de la zona, dirigido a promover el turismo rural y la educación ambiental.

Por todo ello, solicitamos que la Noria de Huerto Pío tenga una ficha independiente, en la que se incluya también la balsa que está estrechamente ligada a la misma, y que cuente con el grado de protección 1, dejando en otra ficha la casa y resto de elementos constructivos de la finca. Además, creemos necesario promover ante la Dirección General de Bienes Culturales su declaración como BIC, al igual que sucede con el Molino de Agua Lo Catalán, que cuenta con declaración de BIC y grado de protección 1.

2ª. **Edificio de la Sociedad Cooperativa ‘El Porvenir del Obrero’ y de Socorros Mutuos: ‘La Constancia’.** Habría que añadir a la relación de edificios y elementos singulares de Roche lo que queda del que fuera la sede de tres sociedades de cooperativa y de socorros mutuos del primer tercio del siglo XX, y que, después de la Guerra Civil, cambió su nombre por ‘La Humanitaria.’ Es, posiblemente junto a ‘La Protectora’ del Garbanzal, el único resto de estas entidades que atendían a los enfermos antes de la existencia de la Seguridad Social, y que nacieron a finales del siglo XIX. En el escenario construido se han representado múltiples obras

de teatro y otros diferentes espectáculos, a beneficio de los enfermos y de la familia de los que fallecían. Es por tanto, una página muy importante de la historia de Roche.



Se encuentra en el paraje que ha tomado el nombre de estas instituciones: 'La Sociedad'. Ha perdido una buena parte de la fachada, ocupada hoy por un edificio recientemente construido, pero la parte restante se conserva exactamente como cuando se construyó. Por ello, habría que protegerla para conservarla y posibilitar que pueda ser restaurada y reescribir en ella el nombre que figuró: Sociedad Cooperativa 'El Porvenir del Obrero', de modo que en caso de una futura construcción se conservase dicha fachada. Ya ha ocurrido en Cartagena donde conocemos, por ejemplo, la 'Casa de los Catalanes', restaurada recientemente, y otros edificios en Murcia.

#### a.2) En Portmán:

3<sup>a</sup>. **Local social de la Liga de Vecinos.** Elevar su grado de protección al nivel 1. Como centro social promovido por José Maestre en 1918 y dedicado a centro de reunión y a la realización de actividades culturales y recreativas, debe tener un grado de protección mayor para que pueda preservar la estructura interna original y la esencia de la función para la que fue concebido. Nos encontramos con un edificio clave y de referencia para la vida social y cultural de Portmán durante casi un siglo.

4<sup>a</sup>. **Teatro Conchita.** Elevar su grado de protección al nivel 1. Ya que se trata del teatro con el escenario a la italiana mejor conservado de la región y posee otros elementos interesantes como un aljibe subterráneo emplazado bajo la zona escénica que aparte de servir como depósito de agua tenía como función la mejora de la acústica del edificio.

5<sup>a</sup>. **Cementerio de Portmán.** Cruz de los años 30 del siglo XX, Panteón Neogótico y Panteón de la familia Zapata Martínez de 1919 y lápidas de finales del siglo XIX.

6ª. **Viviendas y otros elementos arquitectónicos de Portmán, ejemplos de arquitectura tradicional y de la fisonomía del pueblo de Portmán.** Creemos conveniente la preservación de la arquitectura tradicional portmanera. Aunque no se trate de edificaciones que destaquen por la riqueza de los materiales constructivos o por su monumentalidad, reflejan el tipo de casa típica de obreros, mineros y pescadores, cuyo gran valor es la sencillez y pureza de formas que atesoran, y que forman parte de la identidad y la historia del pueblo de Portmán. Por ello, sería adecuado incorporarlas al catálogo de bienes protegidos, aplicando los niveles más bajos de protección al igual que se hace con numerosas casas de La Unión, a fin de preservar la fisonomía del casco urbano de Portmán:

- Casas Baratas, como ejemplo de viviendas modestas de puerta y ventana y fachadas encaladas.
- Barriada de Transportes. Concebida como una edificación auxiliar a la Fundación Orcelitana en la que se guardaban las caballerías (mulas y burros) empleados para el transporte del mineral desde los distintos rincones de la Sierra Minera a las instalaciones metalúrgicas del “Tío Lobo” y que posteriormente se reconvirtieron en viviendas.
- Casa Cuartel de la Guardia Civil. Aparte de que se trata de un claro ejemplo de viviendas humildes de tejados a dos aguas y de fachadas enjalbegadas, fue sede de un destacamento de la benemérita durante más de medio siglo.
- Manzana de viviendas localizadas entre las calles Martín Alonso, Caridad, O’Donell y García Alix. Uno de los ejemplos más claros y mejor conservado en su esencia en toda la comarca minera de viviendas edificadas entorno a patios interiores que disponían de pozos medianeros y otros servicios comunitarios. Entre estas edificaciones también se encontraba una antigua fragua.
- Nave sita en la calle prisión nº 2, en la ladera Oeste del Monte Gabino. Conocida como la leñera. Se trata de un edificio de arquitectura tradicional con cubierta a dos aguas construido en mampostería con las esquinas y vanos adintelados con refuerzos de ladrillo macizo. Esta construcción fue también cine, escuela, garaje... Junto a esta nave, en el monte Gabino se encuentra la única entrada que se conserva del **refugio antiaéreo de la guerra civil** de Portmán, que también es preciso recoger en el catálogo como un elemento singular a proteger.
- Antiguas casas-cueva en la Playa de la Farola-Las Cuevas.
- Antiguas casas-cueva en Caño Romero cerca del Túnel José Maestre.
- Antiguas casas-cueva en la zona del Pino de Portmán (Cabezo de la Galera-ladera Norte.)
- Ejemplo de Casa de techo plano de láguena frente al yacimiento arqueológico de Huerta del Paturro.
- Casa-Huerto de Santa Catalina próxima a la Rambla de La Boltada y residencia habitual de los ingenieros de Peñarroya.
- Casa de “los Celdranes” edificada en un promontorio al Sur del Cabezo del Pino y junto a la Mina San Jerónimo.

- Casona y patio-jardín llamada de “Los Madrileños” en la Calle Menéndez Pelayo nº 9 y 11.
- Casa de la Familia Romero Pedreño sita en la calle Sagasta nº 33.
- Edificio de la Cruz Roja de Portmán con fachada de ladrillo macizo localizado en la calle Sagasta Nº 27.
- Casa emplazada en la Calle Sagasta Nº 29.
- Antigua casa de la Familia Espejo que albergó vivienda y peluquería en la calle Polavieja Nº 52.
- Casa emplazada en la Calle Núñez de Arce Nº 8.
- Huerto con aljibes dispuestos en batería de la Calle Martín Alonso nº 6. Fue propiedad del Marqués de Villalba de los Llanos y lo cedió a la iglesia siendo párroco de Portmán don Antonio Martínez Valero en los años 60 del siglo XX. El paraje, junto a la singularidad de los depósitos de agua que abastecieron en su momento a la Casa Zapata merecen la inclusión en el catálogo.
- En la Calle Marina Española en el puerto viviendas tradicionales Nº 22 y 24 y vivienda con techo plano y rejas de buche de paloma Nº 14.
- Restos de Galeras existentes en la parte inferior de la vertiente Norte del Cabezo de la Galera y junto a las Casas Baratas de Portmán.
- El Corralón en la Cola del Caballo.
- Edificio al Oeste de las Casas Baratas utilizado como contenedor de productos a granel (silo, aljibe...).
- Polvorín militar emplazado en la ladera Este del Cabezo de la Galera junto al muelle comercial.

## b) Respecto al Catálogo de Patrimonio Geológico y Minero

7ª. **Sector de la Cuesta de Las Lajas:** En este sector se echa en falta en el nuevo catálogo una serie de elementos patrimoniales que sí están recogidos en el Plan Director de la Cuesta de Las Lajas. Entre los elementos que faltan están:

- Restos del lavadero de gravimetría de Segunda Casualidad (rumbos y otros).
- Restos del lavadero de gravimetría del Tesoro de Carolina (collado de Las Lajas) (rumbos y otros).
- Piletas de cementación de cobre, próximas a Remunerada.
- Senda antigua de Las Lajas.
- Trazado de la Carretera del 33 en su último tramo en Portmán hasta enlazar con la carretera Nacional 345. (Sendero PR-MU 88).

#### 8ª. Sector Portmán:

- En el sector del antiguo Puerto Pesquero viene recogido en el nuevo catálogo, con el **código M-61**, un elemento definido como **Instalaciones mineras de la Mina Brandt**. Entendemos que tales instalaciones corresponden a los restos de una instalación de trituración de mineral, de tecnología “Cornish”, donde se reconoce la casa de calderas y la máquina de vapor, y la correspondiente chimenea de eliminación de humos. Consideramos muy importante destacar el carácter de “arquitectura Cornish” de estos elementos, pues les da un gran valor añadido.
- Muelle del carbón y restos de la tubería y galería que orada el Cabezo de la Galera para el vertido de “Los Chorros”.
- Escorial-Gachero junto al Lavadero Roberto.
- Horno de calcinación de la Mina San Antonio en el Barranco del Infierno.
- Hornos y restos de chimenea ubicados en la zona de la antigua Fundación Carpeana al Este del Cabezo del Pino.
- En el Paraje de “La Galería” cerca del camino que lleva al Túnel José Maestre aparecen restos de la tolva de descarga del Transporte por Cable de mineral del Paraje “El Pepito”.
- El Cantico Gordo de Portmán. Se trata de una gran roca cuya imagen es un hito paisajístico en la cuenca visual de la bahía de Portmán.

9ª. Por último, realizamos una sugerencia no directamente relacionada con esta Revisión del Catálogo de Bienes Protegidos. Dado que se encuentra nuevamente incoado **expediente de BIC de la Sierra Minera de Cartagena y La Unión, en la categoría de sitio histórico** (BORM del 12 de noviembre de 2012), sugerimos que se proponga desde el Ayuntamiento a la Dirección General de Bienes Culturales la inclusión de los importantes elementos mineros incorporados en este Catálogo de Patrimonio Geológico y Minero, que sin embargo no están incluidos en la delimitación del sitio histórico propuesta inicialmente en este expediente de BIC, como las cortas mineras o la Trituración Primaria y la Molienda Semiautógena.

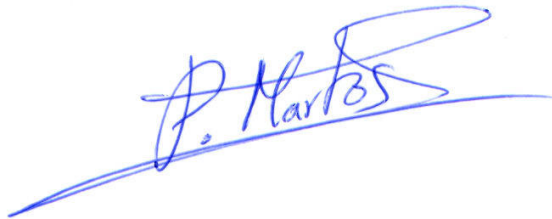
Por todo lo expuesto, en nombre de la Fundación Sierra Minera a la que represento,

#### SOLICITO

- 1º. Que tenga por presentadas en fecha y forma estas alegaciones, y sean consideradas como mejor proceda para la Revisión del Catálogo de Bienes Protegidos de La Unión, ofreciendo en todo caso la colaboración de nuestra Fundación para cualquier información o aportación complementaria.

- 2º. Que se tenga en cuenta a la Fundación Sierra Minera como interlocutor social en todo lo relativo a éste Catálogo de Bienes Protegidos y a la protección del patrimonio cultural del municipio en general, a fin de poder seguir colaborando en la conservación y recuperación del mismo.

En La Unión, a 31 de mayo de 2013



Fdo. PEDRO MARTOS MIRALLES